

DIVISIÓN DE INGENIERÍA DE ELECTRICIDAD

ACC: 2070910/ DOC 1837540/

**AUTORIZA LOS PRODUCTOS QUE INDICA
PARA EL USO EN INSTALACIONES DE
GENERACIÓN ELÉCTRICA RESIDENCIAL.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

26101

SANTIAGO,

30 OCT 2018

VISTOS

Lo dispuesto en el DFL N°4/20.018, de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Ley General de Servicios Eléctricos; en la Ley N° 18.410 de 1985, Orgánica de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles; en el Decreto Supremo N° 71 de 2014, modificado mediante el Decreto Supremo N° 103 de 2016, ambos del Ministerio de Energía, Reglamento de la Ley N° 20.571, que regula el pago de las tarifas eléctricas de las generadoras residenciales; en la Resolución Exenta N° 12.438 de 2016, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles que establece medida transitoria de seguridad como requisito previo para la conexión de unidades de generación residencial a las redes de distribución eléctrica; en la Resolución Exenta N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y

CONSIDERANDO

1° Que mediante carta ingresada a SEC con el número de OP 26917 de fecha 01 de octubre de 2018, la empresa ByM Importaciones Ltda., Rut. 76.637.060-8, con domicilio en Santa Elvira N°76, comuna de Santiago, solicitó a esta Superintendencia la autorización de los productos para el uso en instalaciones de generación eléctrica residencial, que se indica en la Tabla I:

TABLA I

Ítem	Producto	Marca	Modelo	Rango voltaje DC de entrada (volt)	Potencia máxima de salida AC (watt)	Rendimiento máximo en (%)	Peso (Kg)	Dimensiones (mm)
1	Inversor	Ginlong Technologies	Solis-mini-700-4G	50-500	800	97,2	8,5	310/373/160
2	Inversor	Ginlong Technologies	Solis-mini-1000-4G	50-500	1100	97,2	8,5	310/373/160
3	Inversor	Ginlong Technologies	Solis-mini-1500-4G	50-500	1700	97,2	8,5	310/373/160
4	Inversor	Ginlong Technologies	Solis-mini-2000-4G	80-500	2200	97,2	8,5	310/373/160
5	Inversor	Ginlong Technologies	Solis-mini-2500-4G	80-500	2800	97,5	8,8	310/373/160
6	Inversor	Ginlong Technologies	Solis-mini-3000-4G	80-500	3300	97,5	8,8	310/373/160
7	Inversor	Ginlong Technologies	Solis-mini-3600-4G	80-500	3600	97,5	8,8	310/373/160

2° Que el solicitante presentó los certificados emitidos por el organismo de certificación extranjero TÜV Rheinland, acreditado por DAKKS, miembro signatario IAF (International Accreditation Forum), N° R 50379026 0001, N° AK 50378120 y N° AK 50380183 0001 que acreditan que los productos contenidos en la Tabla I precedente, cumplen con todos los ensayos y procedimientos establecidos en las Normas IEC 62109 e IEC 62116.

3° Que, analizados los antecedentes presentados por el solicitante, se concluye que los productos contenidos en la Tabla I, cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución Exenta N° 12.438 de 2016, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

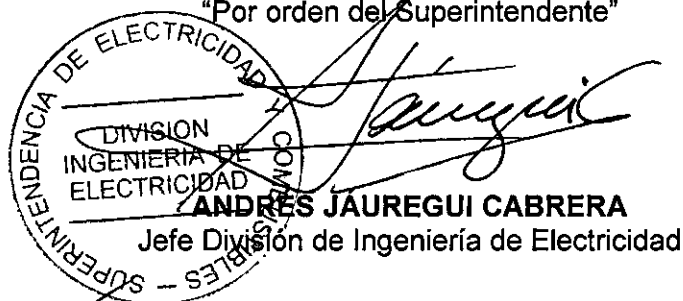
RESUELVO

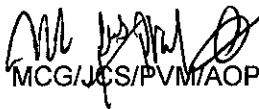
Autorízase el uso de los productos contenidos en la Tabla I precedente, para ser empleados en las instalaciones eléctricas de generación residencial, conforme a la Ley N° 20.571.

Se hace presente que de acuerdo a lo previsto en el artículo 19, de la Ley N° 18.410, los afectados que estimen que las resoluciones de esta Superintendencia no se ajustan a la ley, reglamentos o demás disposiciones que le corresponde aplicar, podrán reclamar de las mismas, dentro del plazo de diez días hábiles desde la notificación, ante la Corte de Apelaciones correspondiente a su domicilio.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por orden del Superintendente"


ANDRÉS JAUREGUI CABRERA
Jefe División de Ingeniería de Electricidad


MCG/JCS/PVM/AOP

Distribución.

- ByM Importaciones Ltda.
Santa Elvira N°76, comuna de Santiago.
- Of. Partes.
- Archivo.
- Transparencia Activa.
- DTIE.

Caso N° 1007666/